

**ACTA DE CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-PEAH
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

OBJETO: CONTRATACION DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE MADERA HABILITADA PARA ENCOFRADO DE ESTRUCTURAS PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN CANAL DE RIEGO LAS MERCEDES -LA VICTORIA -07 DE OCTUBRE."

Siendo las 08:00 Horas del día Lunes 08 de julio del año 2024, reunidos en las instalaciones de la oficina de administración los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorandum Múltiple N°017-2024-PEAH-6301, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-PEAH-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE MADERA HABILITADA PARA ENCOFRADO DE ESTRUCTURAS PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN CANAL DE RIEGO LAS MERCEDES -LA VICTORIA -07 DE OCTUBRE."**

El Presidente del Comité de Selección, declaró instalado el procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-PEAH-1**:

Presidente	C.P.C. YNES GONZALES ACUÑA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JESICA FRANCISCA MENDOZA CHIPANA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			
Segundo Miembro	ECON. MARCO ANTONIO PINEDO SALDAÑA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			

Teniendo a la vista la Memorandum N°121-2024-MIDAGRI-PEAH-6301, de fecha 21 de junio del 2024, que aprueba las bases de la **CONTRATACION DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE MADERA HABILITADA PARA ENCOFRADO DE ESTRUCTURAS PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN CANAL DE RIEGO LAS MERCEDES -LA VICTORIA -07 DE OCTUBRE"**, reunidos los miembros titulares, con la finalidad de llevarse a cabo el acto de calificación, evaluación y Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-PEAH-1**, se dio inicio el presente acto el Presidente del comité de Selección dio a conocer a los miembros del Comité el **REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES** quienes fueron inscritos a través del sistema electrónico del SEACE, siendo el siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10224079872	BAZAN OJEDA HERNAN ALBERTO	27/06/2024	Válido	27/06/2024	10224079872
2	Proveedor con RUC	10230112351	ESCUADERO AVILA ELAR	02/07/2024	Válido	02/07/2024	10230112351
3	Proveedor con RUC	20447392837	CARPINTERIA EL DOC SCRL	22/06/2024	Válido	22/06/2024	20447392837
4	Proveedor con RUC	20541363662	"ASERRADERO EL ORIENTE GFJ" S.A.C.	26/06/2024	Válido	26/06/2024	20541363662
5	Proveedor con RUC	20600629175	CONSULTING & MANAGEMENT JOVENES EMPRENDEDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/07/2024	Válido	02/07/2024	20600629175
6	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/06/2024	Válido	28/06/2024	20605753907
7	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	01/07/2024	Válido	01/07/2024	20607123145
8	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	22/06/2024	Válido	22/06/2024	20609931311
9	Proveedor con RUC	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	28/06/2024	Válido	28/06/2024	20610795511

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

De los participantes inscritos presentaron su oferta a través del sistema electrónico según detalle siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MIRAG - PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-PEAH-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADMISIÓN DE MADERA HABILITADA PARA ENCOFRADO DE ESTRUCTURAS PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN CANAL DE RIEGO LAS MERCEDES -LA VICTORIA -07 DE OCTUBRE

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forme de presentación
	RUC / Código	Nombre o Razón Social		
1	MADERA ALMENDRA HABILITADA			
10230112351	ESCUDERO AVILA ELAR	03/07/2024	16:48:18	Electronico
10224079872	BAZAN OJEDA HERNAN ALBERTO	03/07/2024	19:18:35	Electronico
20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	03/07/2024	19:32:14	Electronico

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL CAPITULO II NUMERAL 2.2.1. **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**, de los postores que ha presentado su OFERTA.

	DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL
		ESCUDERO AVILA ELAR	BAZAN OJEDA HERNAN ALBERTO	CORPORACION DLUQUE S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b	Documento de acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Asi mismo se indica la presentación de: 2.2.2. **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN DACULTATIVA**

	DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL
		ESCUDERO AVILA ELAR	BAZAN OJEDA HERNAN ALBERTO	CORPORACION DLUQUE S.A.C.
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

c	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Seguidamente el comité de selección procede a realizar la evaluación de los FACTORES DE EVALUACION de los postores según los criterios mencionados en las bases.

FACTOR DE EVALUACION	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	BAZAN OJEDA HERNAN ALBERTO	ESCUDERO AVILA ELAR				
A	PRECIO	S/ 124,021.20	100 puntos	S/ 152,383.80.00	81.39 puntos	S/ 171,481.90	72.32 puntos
	TOTAL		100 puntos		81.39 puntos		72.32 puntos
	RESULTADO		CALIFICADA		CALIFICADA		CALIFICADA

Acto seguido, el comité de selección procede a la CALIFICACION DE LA OFERTA admitida, para determinar si la oferta técnica cumple con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	BAZAN OJEDA HERNAN ALBERTO	ESCUDERO AVILA ELAR
A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE (S/ 107,809.75)	CUMPLE (S/ 209,160.00)	CUMPLE (S/ 232,662.50)
CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

ORDEN DE PRELACION:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	100	5.00	105.00
2	BAZAN OJEDA HERNAN ALBERTO	81.39	4.07	85.46
3	ESCUDERO AVILA ELAR	72.32	3.62	75.94

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de selección decidió por unanimidad dar aprobados los resultados de la evaluación otorgando la buena Pro del Procedimiento de selección, a **CORPORACION DLUQUE S.A.C. CON RUC N°20610795511** por el importe de **S/. 124,021.20 (Ciento Veinticuatro Mil Veintiuno con 20/100 soles)**.

Conocidos los resultados, siendo las 10:00 horas del día 08/07/2024 se da por concluido el presente acto firmando los miembros de comité de selección en señal de conformidad, así mismo para conocimiento de los postores será publicada en la página web de la plataforma SEACE.

.....
ING. JESICA FRANCISCA MENDOZA CHIPANA
Primer Miembro

.....
C.P.C. YNES GONZALES ACUÑA
Presidente

.....
ECON. MARCO ANTONIO PINEDO SALDAÑA
Segundo Miembro